



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00472966- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Cra. Mariela Beatriz Heinze, integrante del Comité Ejecutivo, por la cual solicita la autorización para el cobro de los aranceles correspondientes al XLIV Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional de la carrera de Contador/a Público/a;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho evento se desarrollará en Córdoba, los días 26 y 27 de octubre de 2023 y ha sido Declarado de Interés Académico para esta Facultad, mediante RHCD-2023-901-E-UNC-DEC#FCE;

Que de acuerdo al Art. 1º de la Resolución Rectoral N° 116/2003, es atribución del Decanato aprobar las retribuciones y tasas por compensación de gastos de servicios prestados por la Facultad; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la Dirección Económica Financiera a receptor el cobro de los aranceles correspondientes al XLIV Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional de la carrera de Contador/a Público/a, de acuerdo a los montos que se detallan seguidamente:

- Modalidad presencial: Pesos Veinte mil (\$20.000)
- Modalidad virtual: Pesos Ocho Mil (\$8.000)

Art. 2º.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, a la docente peticionante y archívese.